

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 091

Fecha Estado: 30/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200023800	Verbal	MARGARITA LONDOÑO LONDOÑO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda Rechaza recurso por extemporáneo, deja sin valor auto, corre traslado a la parte demandada y vinculada, ordena notificar, Requiere parte demandante, decreta inscripción de la demanda, oficiar, reconoce personería	29/05/2023		
05001400300220230000500	Tutelas	RAFAEL TAPIAS LONDOÑO	EPS SANITAS	Auto decide incidente Sanciona por desacato, notificar y remitir para consulta	29/05/2023		
05001400300220230037100	Ejecutivo Singular	MAURICIO OCHOA CASTRILLON	ALIANZA FIDUCIARIA SA	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ - COLOMBIA (REPARTO)	29/05/2023		
05001400300220230047900	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	GERSON MEZA ROSERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	29/05/2023		
05001400300220230047900	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	GERSON MEZA ROSERO	Auto decreta medida cautelar Comunicar	29/05/2023		
05001400300220230048100	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARITZA LUCIA OSORIO ACEVEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	29/05/2023		
05001400300220230048100	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARITZA LUCIA OSORIO ACEVEDO	Auto decreta medida cautelar Comunicar, requiere parte demandante	29/05/2023		
05001400300220230048500	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES GARCIA BUITRAGO	SANTIAGO ALZATE BUITRAGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada por secretaría, reconoce personería, requiere parte demandante	29/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220230048500	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES GARCIA BUITRAGO	SANTIAGO ALZATE BUITRAGO	Auto decreta medida cautelar Comunicar	29/05/2023		
05001400300220230049800	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN DAVID AGUDELO MARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada por secretaría, reconoce personería, requiere parte demandante	29/05/2023		
05001400300220230049800	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN DAVID AGUDELO MARIN	Auto decreta medida cautelar Comunicar	29/05/2023		
05001400300220230051000	Ejecutivo Singular	ALTERNATIVA SALUDABLE S.A.S.	LUISA FERNANDA CASTRILLON RENDON	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE EL 20 DE JULIO DE MEDELLIN	29/05/2023		
05001400300220230051400	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA CECILIA RAMIREZ LOPEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	29/05/2023		
05001400300220230051500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.	MARIA ESTEFANY URIBE GIL	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	29/05/2023		
05001400300220230051500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.	MARIA ESTEFANY URIBE GIL	Auto decreta medida cautelar Comunicar	29/05/2023		
05001400300220230051700	Ejecutivo Singular	MARIA CLAUDIA ALVAREZ HOYOS	MARIA CECILIA ARANGO DE ORREGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	29/05/2023		
05001400300220230051700	Ejecutivo Singular	MARIA CLAUDIA ALVAREZ HOYOS	MARIA CECILIA ARANGO DE ORREGO	Auto decreta medida cautelar Comunicar	29/05/2023		
05001400300220230071000	Tutelas	SILVIA ZAPATA CANO	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo por hecho superado	29/05/2023		
05001400300220230075500	Tutelas	CONRADO MESA PINO	EPS SAVIA SALUD	Auto admite tutela Vincula, notificar	29/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA C. DAVID GÓMEZ
SECRETARIA